



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0021688/2019

VISTO:

Que el Sr. Enzo Damián MALDONADO, se desempeña como Ayudante Alumno; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo establecido por la Ordenanza HCD N° 004/13, en cuanto al aumento de Categoría de los alumnos, por haber cumplimentado la cantidad de materias aprobadas

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" al alumno Enzo Damián MALDONADO, Leg. N° 52.668, DNI N° 38.338.432, M.U. N° 38338432, en su cargo de Ayudante Alumno por Concurso (designado por Resolución Decanal Ad Referéndum del H.C.D. N° 427/18), en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal, desde el 7 de mayo de 2019 y hasta el 30 de junio de 2019.

ARTICULO 2º: Disponer que el alumno citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y

déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.